

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código Formato	:	F-AUI-03
		Versión	:	1.0
		Páginas	:	1 de 2

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Número ID	N° 11-09
	Fecha	21.12.2009

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2009, se efectuó la revisión del proceso de Control de gestión desarrollado en la Subsecretaría de Agricultura, en función de los riesgos definidos en la Matriz de Riesgos Estratégica.

I. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Proceso Control de Gestión

II. ALCANCE

100% de los fondos transferidos por la Subsecretaría, en el período definido, aplicados en los productos establecidos, en el Convenio de Transferencia. Período: octubre a diciembre de 2008, y enero a octubre de 2009.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la aplicación de los controles en el ámbito de la gestión y desempeño de los programas y convenios establecidos por la Subsecretaría.

IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. En relación a los requerimientos de información del Sistema Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se observó que si bien todas las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura cuentan con sus Programas de Trabajo, su integración no da cuenta de un lineamiento sectorial respecto a cómo abordar este sistema.
2. En lo referido al Convenio de Desempeño Colectivo, se observa incumplimientos por parte de los equipos de trabajo de las disposiciones de ingreso mensual de la información de avance del estado de los indicadores, en la aplicación informática dispuesta para el efecto, evidenciándose casos en que se ingresa datos pero no medios de respaldo.
3. En relación al subproceso de "Revisión de modificaciones de metas de los Convenios de Desempeño Colectivo de los Servicios del Agro", se observó que la Unidad de Gestión, además de recibir y tramitar las solicitudes de esta índole, recibe además otras solicitudes de parte de los servicios, referidas a cambios en responsables de equipos de trabajo, por ejemplo, respecto a las cuales no existe definido un procedimiento interno.
4. En cuanto a la coordinación y control de Sistemas PMG, y dadas las situaciones de no validación preliminares de 2 sistemas del año 2008, se implementó como medida de seguimiento la elaboración de un Informe mensual del estado de avance de cada sistema, en formato definido y estandarizado por la Unidad de Gestión, el cual permitía dar cuenta de los avances en función de los hitos establecidos. Sin embargo, se observó que este requerimiento no tuvo un cumplimiento efectivo por parte de los encargados de sistema, ya sea en cuanto al plazo establecido como a la información solicitada.

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código Formato	:	F-AUI-03
		Versión	:	1.0
		Páginas	:	2 de 2

V. CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO

1. En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la aplicación de los controles en el ámbito de la gestión y desempeño de los programas y convenios establecidos por la Subsecretaría; conforme a los antecedentes con que se contó, y a las observaciones detalladas anteriormente, se puede concluir que existe una confianza razonable en los controles que permiten monitorear el cumplimiento de los programas y convenios en el período evaluado, los que si bien no se encuentran reflejados en la matriz de riesgos, si operan informalmente permitiendo dar cuenta a las autoridades de los instrumentos de gestión desarrollados en la Subsecretaría.

2. Sin perjuicio de lo anterior, y según lo observado precedentemente, los subprocesos, etapas, riesgos y controles que incluye el proceso de Control de Gestión en la Matriz de Riesgos Estratégica analizada en esta oportunidad, no desagrega ni define eficazmente el proceso en comento, situación observada con antelación, en el Informe de Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos, lo que llevó a una revisión en el último período de actualización de la Matriz Estratégica, considerando particularmente que los riesgos identificados se asocian más a nivel de actividad que de etapa relevante, y por ende, da lugar a que no existan controles asociados dado el nivel de detalle de los riesgos definidos, tal como se aprecia en el Programa de Auditoría.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Paola Pérez R. Mabel González Olmedo	Nombre : María Luisa Torres	Nombre: Mabel González O.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:21.12.09	Fecha:21.12.09	Fecha: 21.12.09